



Gobierno de
Coahuila

2017. Año del Centenario de la Constitución Mexicana

Un Estado con
ENERGÍA



Multa N° GIM02025-16-04-166/17
Expediente: GIM0502025/16
Más Accesorios legales.

NOMBRE: PROMOTORA MASTER, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AVENIDA ALDAMA OTE N° 1051, INTERIOR C.
COLONIA: ZONA CENTRO
CIUDAD: TORREON, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 15:00 horas del día 12 de Diciembre del 2017, los suscritos C. Héctor Ramón Antúnez Magallanes y C. Alejandro Tejada de la Rosa, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, Coahuila, en cumplimiento de la notificación de la multa N° giM02025-16-04-166/17 de fecha 11 de Octubre del 2017, con crédito 4734707015, con importe de \$ 1, 353,214.44, Emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, C.P. y M.I.. Miguel Ángel Vargas Quiñones, y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. PROMOTORA MASTER, S.A DE C.V., haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: Cambio de domicilio, actualmente Domicilio habitado por el C. Jorge Iván Trujillo Sánchez, dicho domicilio lo ocupa desde hace 3 meses aproximadamente, y desconoce los anteriores inquilinos, se preguntó con vecino de a lado, Interior B, de nombre Rafael Rodríguez Anguiano y comenta que tiene tiempo que se retiraron del local, y desconoce donde localizarlos, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 15: 15 horas del día 12 de Diciembre del 2017.

~~NOTIFICADOR EJECUTOR~~

C. HECTOR R. ANTUNEZ MAGALLANES.
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ALEJANDRO TEJADA DE LA ROSA.
NOMBRE Y FIRMA.

LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ABIGAIL BERENICE DOMINGUEZ ARANDA.

/jfy/

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-00 Ext. 5212
Torreón, Coah.





NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracciones III, Inciso 7,17 y 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012, 29 de Abril de 2014, y 26 de Agosto del 2016, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación con fecha el 12 de Agosto del 2015; y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación de la Multa No. GIM02025-16-04-166/17, con Expediente GIM0502025/16, en contra del crédito 4734707015, por concepto Contribuciones Federales, con importe de \$ 1, 353,214.44, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. PROMOTORA MASTER, S.A. DE C.V. en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Avenida Aldama con N° 1051 Ote. Interior C. de la colonia Zona Centro no fue localizada. -----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 16 de Noviembre del 2017 y 24 de Noviembre del 2017, los Notificadores – Ejecutores C. Héctor Ramón Antúnez Magallanes. y C. Alejandro Tejada de la Rosa. manifiestan que el Contribuyente C. PROMOTORA MASTER, S.A. DE C.V. al tratar de diligenciar la Multa número GIM0202025-16-04-166/17 de fecha 11 de Octubre del 2017, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio: de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio habitado por el C. Jorge Iván Trujillo Sánchez, dicho domicilio lo ocupa desde hace 3 meses aproximadamente, y desconoce los anteriores inquilinos, se preguntó con vecino de a lado, Interior B, de nombre Rafael Rodríguez Anguiano y comenta que tiene tiempo que se retiraron del local, y desconoce donde localizarlos. según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----





Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGÍA



“2017. Año del Centenario de la Constitución Mexicana”

HOJA 2 DE 2

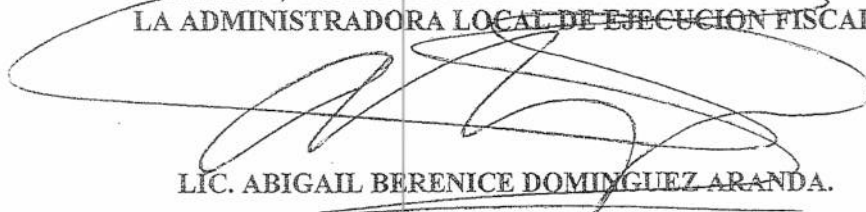
ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. PROMOTORA MASTER, S.A. DE C.V., en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la notificación de la Multa No. GIM02025-16-04-166/17, con Expediente GIM0502025/16, en contra del crédito 4734707015, por concepto Contribuciones Federales, con importe de \$ 1, 353,214.44, para Notificar la Resolución determinante del Crédito, a cargo del contribuyente C. PROMOTORA MASTER, S.A. DE C.V., que en documento anexo se detalla. -----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - ----

ATENTAMENTE
~~SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN~~
TORREÓN, COAHUILA A 12 DE DICIEMBRE DEL 2017
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. ABIGAIL BERENICE DOMINGUEZ ARANDA.



Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-00 Ext. 5212
Torreón, Coah.



PROMOTORA MASTER, S.A. DE C.V. 4734707015

Acta circunstanciada de hechos

Hoja 1 de 2

En Torreón, Coahuila, siendo las doce horas, con cero minutos del día veinticuatro de Noviembre de dos mil diecisiete, el suscrito Notificador C. TEJADA DE LA ROSA ALEJANDRO, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como Notificador con la constancia de identificación numero ACEF/0131/2017, de fecha 2 de Enero de 2017, con vigencia del 2 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí en Avenida Aldama Oriente y procedí a buscar el número 1051 interior C en la Ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio señalado expresamente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes por la persona moral PROMOTORA MASTER, S.A. DE C.V., con el objeto de notificarla resolución determinante de un crédito fiscal contenido en el oficio GIM02025-16-04-166/17, de fecha 11 de octubre de 2017, por conceptos de contribuciones federales emitidas por la Administración Local de Fiscalización de Torreón, Coahuila, controlada con el número de crédito 4734707015, a cargo del contribuyente PROMOTORA MASTER, S.A. DE C.V., cerciorandome de estar en el domicilio correcto por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la Avenida Aldama Oriente, ubicandome en el número 1051, siendo este un lugar oficinas de planta baja y de un piso, con una ventana de fachada café con rejas cafés y con número de medidor de la comisión federal de electricidad 628 Rep.


Una vez lo anterior, procedí a tocar la puerta del domicilio y me atendió una persona del sexo masculino, presentandome ante el e identificandome con constancia de identificación número ACEF/0131/2017 de fecha 02 de Enero de 2017 con vigencia del 02 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acto seguido procedí a preguntar si conocía al contribuyente PROMOTORA MASTER, S.A. DE C.V., o a su Representante Legal, manifestandome bajo protesta de decir verdad no conocía a la contribuyente ni al Representante Legal, así mismo procedí a preguntar si conocía algún teléfono donde se le pudiera localizar manifestando bajo protesta de decir verdad, que desconocía la ubicación actual de dicho negocio y que ignoraba algún teléfono donde se le pudiera localizar manifestando el Sr. Jorge Ivan Trujillo Sanchez, que el tiene ocupando el domicilio desde hace (3) tres meses.

Acto seguido procedí a solicitarle alguna identificación por lo cual proporciono su credencial de elector número 0748102466780.

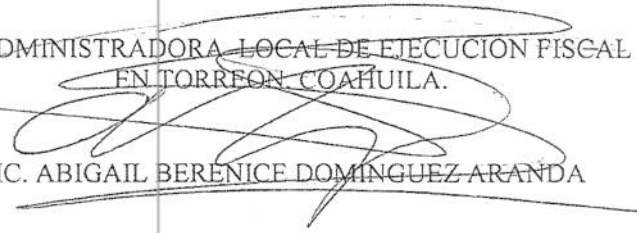
Posterior al acto procedí a tocarla puerta con el número de exterior 1051 local B, de la Avenida Aldama Oriente, en la Ciudad de Torreón, Coahuila, teniendo como fachada de color café, un piso, y una ventana, donde fui atendido por una persona del sexo masculino, cuyos rasgos que describen su media filiación son de 35 años aproximadamente, complexión regular, cabello negro, ojos cafés, boca grande, ante quien procedí a identificarme con número ACEF/0131/2017, de fecha 2 de Enero de 2017, con vigencia del 2 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; acto seguido procedí a preguntarle si conocía al contribuyente PROMOTORA MASTER, S.A. DE C.V., o a su Representante Legal, ubicado en local contiguo a su oficina, manifestando bajo protesta de decir la verdad que hace tres meses las personas que estaban en ese lugar se cambiaron y que desconoce la ubicación actual de dicho negocio y que ignora donde se pueda localizar; acto seguido procedí a solicitarle alguna identificación manifestando bajo protesta de decir la verdad no tener identificación en ese momento proporcionando solo su nombre Rafael Rodríguez Anguiano.

Por lo anterior toda vez que no fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación del oficio GIM02025-16-04-166/17, de fecha 11 de octubre de 2017, ya que no fue posible localizar de forma permanente al contribuyente PROMOTORA MASTER, S.A. DE C.V., o a su Representante Legal en el domicilio ubicado en la Avenida Aldama Oriente número 1051 interior C, en la Ciudad de Tlaxiaco, Coahuila, se da por concluida la diligencia.

C. TEJADA DE LA ROSA ALEJANDRO


Nombre y Firma del Notificador

~~LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
EN TORREÓN, COAHUILA.~~


LIC. ABIGAIL BERENICE DOMINGUEZ ARANDA

PROMOTORA MASTER, S.A. DE C.V. 4734707015

Acta circunstanciada de hechos

Hoja 1 de 2

En Torreón, Coahuila, siendo las once horas con cero minutos del día dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete. El suscrito notificador Héctor Ramón Antúnez Magallanes adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número ACEF/0118/2017 de fecha 02 de Enero del 2017, con vigencia del 02 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta con su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí en Avenida Aldama Oriente, de la Colonia, Zona Centro, en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a lo que procedí a buscar el número mil cincuenta y uno (1051) interior C, domicilio señalado expresamente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes por el Contribuyente PROMOTORA MASTER, S.A. DE C.V., con el objeto de notificar la resolución determinante de un crédito fiscal contenida en el oficio GIM02025-16-04-166/17, a cargo del contribuyente PROMOTORA MASTER, S.A. DE C.V., cerciorándome de estar en el domicilio correcto por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle de la Avenida Aldama Oriente, localizada entre las calles Niños Héroes y Gregorio A. García y por tener a la vista el número mil cincuenta y uno (1051), en el exterior del inmueble, siendo este un lugar comercial acondicionado para oficinas de un piso en el cual se encuentran tres interiores señalados con letras A, B y C, donde para poder acceder al buscado tiene un barandal metálica en color café, del domicilio en que se actúa. Una vez lo anterior procedí a tocar la puerta del domicilio en repetidas ocasiones, siendo atendido por una persona del sexo masculino quien dijo llamarse Jorge Iván Trujillo Sánchez, presentándome ante el e identificándome con constancia de identificación número ACEF/0118/2017 de fecha 02 de Enero del 2017 con vigencia del 02 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos con mi firma autógrafa, a la cual procedí a preguntarle si conoce al contribuyente, PROMOTORA MASTER, S.A. DE C.V., o a su Representante Legal manifestando bajo protesta de decir verdad que desconoce al contribuyente, pero que al parecer fue el inquilino anterior ya que les llega correspondencia a nombre de ellos, además informa que el tiene rentando ahí aproximadamente tres meses como oficina del cual se dedica al giro de la construcción a nombre de Jorge Iván Trujillo Sánchez, con RFC.TUSJ861104LUB4y teniendo como domicilio fiscal esa misma dirección, acto seguido procedí a solicitarle alguna identificación oficial mostrándome una expedida por el Instituto Nacional Electoral con número 0748102466780, teniendo una emisión de 2013 vigencia hasta 2023, siendo esta la credencial para votas y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome de que se encuentra en el interior del inmueble.

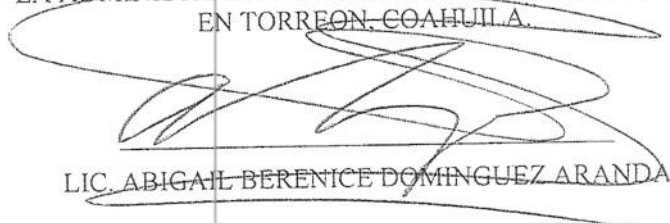
Posteriormente acudí al domicilio contiguo al interior A, donde toque la puerta del domicilio en repetidas ocasiones, siendo atendido por una persona de sexo masculino quien no quiso dar su nombre, presentándome y ante quien me identifique con constancia de identificación número ACEF/0118/2017 de fecha 02 de Enero del 2017, con vigencia del 02 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta con su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa a la cual procedí a preguntarle si conoce al contribuyente, PROMOTORA MASTER,S.A. DE C.V., o a su Representante Legal, manifestando bajo protesta de decir verdad que desconoce al contribuyente, pero que al parecer fue el inquilino anterior ya que el actual inquilino tiene poco tiempo ahí aproximadamente 3 meses; acto seguido, le solicite alguna identificación que pudiera proporcionarme, manifestando no tenerla a la mano, razón por la cual estos son los rasgos fisonómicos que describen su media filiación de la persona que atiende ya que manifestó no contar con alguna identificación al momento y se negó a dar su nombre, siendo de tez moreno claro, complexión regular, de una edad aproximadamente 40 años, cabello oscuro con una estatura de 1.70 metros aproximadamente.

por lo anterior toda vez que no me fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación del oficio GIM02025-16-04-166/17de fecha 11 de Octubre de dos mil diecisiete (2017) ya que no me fue posible localizar al contribuyente PROMOTORA MASTER,S.A. DE C.V., ni a su Representante Legal, en el domicilio ubicado Avenida Aldama Oriente número mil cincuenta y uno (1051) interior C, en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza ya que el motivo es habitado por otra persona, se da por concluida la diligencia.

NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. HECTOR RAMON ANTUNEZ MAGALLANES

LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
EN TORREON, COAHUILA


LIC. ABIGAIL BERENICE DOMINGUEZ ARANDA